



**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JAASIEL COLOMBIA
NIT 901.391.343-6**

CERTIFICA QUE:

Una vez consultado lo siguiente:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del sistema de información del boletín de responsables fiscales – SIBOR expedidos por la contraloría General de la Republica.
3. Los antecedentes del sistema de información de registros de sanciones e inhabilidades – SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros del comité directivo, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados en la Fundación Jaasiel Colombia no tienen antecedentes judiciales, así mismo se confirma, que ninguno de los miembros del comité directivo, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad presentan declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá a los 20 días del mes de marzo de 2024.

Representante Legal
Héctor Elieser Vásquez Ledesma
C.C. 80.773.639